

QUILACO, 14 de mayo de 2013.

MAT.: Autoriza Contratación vía Portal
Chilecompras.

DECRETO: 1314

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento. Decreto N° 3453, del 14 de Diciembre del 2012, que aprueba presupuesto para el año 2013, Área Salud.

CONSIDERANDO:

- La Nota de pedido N° 1928, de fecha 9 de abril de 2013, de Servicio Dental Dpto. Salud Quilaco.
- Que, en conformidad a lo señalado en el considerando anterior, se han solicitado cotizaciones a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 3803-8-L113, donde se presentaron 23 oferentes.
- Que, analizadas las ofertas según criterios de evaluación, se determinó desertar la línea 14, por un error al transcribir el producto; En la Línea 6 se produjo un error al subir el producto, se solicitó 2 productos en 1, se eligió el producto de más urgente necesidad para el servicio dental.
- Se adjudica el resto de las líneas a las empresas informadas en el cuadro de proveedores adjudicados.

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente acta de adjudicación para el ID: 3803-8-L113, adquisición de insumos para el servicio dental del Departamento de Salud de Quilaco, por un monto neto de \$ 865.115 (Ochocientos sesenta y cinco mil, ciento quince pesos) **más impuesto**, a los siguientes proveedores:

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
76.393.260-5	EXPRO SUR S.A.	Expro Dental (CCP)	\$	\$ 463.835
86.397.000-8	DIPROMED S A	Dipromed S.A.	\$	\$ 52.500
92.288.000-k	DROGUERIA HOFMANN SAC	Drogueria Hofmann	\$	\$ 88.500
76.271.360-8	MAYORDENT DENTAL LIMITADA	MAYORDENT LTDA	\$	\$ 136.530
76.192.868-6	SOCIEDAD COMERCIAL SPC LIMITADA	Ismael Pérez	\$	\$ 39.960
77.239.430-6	MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA	MURUA Y ASOCIADOS LTDA	\$	\$ 83.790

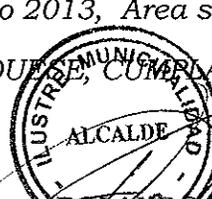
Valor **\$ 865.115**

2.- Envíese la Orden de Compra generada por el portal chilecompra, a los proveedores correspondiente vía sistema.

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Item 04 "materiales de uso o consumo" del presupuesto aprobado para el año 2013, Área salud.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE

RTM/ MVQ/ ~~MA~~/ gtc

Distribución:

- ~~Secretaría Municipal~~
- Finanzas Dpto. Salud (6)
- Unidad Adquisición Dpto. Salud
- Archivo Dpto. Salud